

**Enero 2018**

## **Becas del Ministerio de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología (Monbukagakusho) del Japón 2018**

### **Nivel de estudios**

---

Las becas están dirigidas a maestros de preescolar, primaria, secundaria y personal docente de las escuelas normales para maestros que deseen especializarse en alguna área pedagógica en universidades japonesas.

Para más información, consultar la sección de convocatorias de la página web de la Embajada del Japón en México: [http://www.mx.emb-japan.go.jp/itprtop\\_es/index.html](http://www.mx.emb-japan.go.jp/itprtop_es/index.html)

### **Edad**

---

Haber nacido después del 2 de abril de 1983

### **Idioma**

---

Inglés nivel avanzado (550 puntos de TOEFL o equivalente)

### **Beneficios**

---

- A) Pago de inscripción y colegiatura.
- B) Asignación mensual de 143,000 yenes (a menos que la investigación sea en una región específica, en cuyo caso la manutención se incrementará en 2,000 o 3,000 yenes).
- C) Pasaje aéreo México-Japón-México (al inicio y término de la beca).

## Informes

---

Los aspirantes que, tras haber leído la convocatoria, deseen despejar dudas relacionadas con el programa, podrán concertar una cita vía telefónica con la Embajada de Japón en México, para asistir a la plática informativa programada para el **2 de febrero de 2018**, a las 15:30 horas, al teléfono (55) 5211-0028.

**La asistencia a la plática no es un requisito obligatorio.**

### Entrega y/o envío de documentación

---

Para esta beca, la Embajada de Japón en México será la **ventanilla única para la recepción de documentos**, por lo que será necesario que el expediente se separe en tres sobres (Embajada de Japón en México; Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Relaciones Exteriores), cuyo contenido será responsabilidad de cada candidato.

Se deberá entregar la documentación en la Sección de Información y Cultura de la Embajada de Japón en México (Paseo de la Reforma 243, Torre Mapfre, piso 9, Col. Cuauhtémoc), a partir del miércoles 17 de enero de 2018 y más tardar el **martes 20 de febrero de 2018, a las 13:00 horas**. Las personas que viven en el interior de la República Mexicana podrán enviarla por mensajería, considerando la misma fecha de entrega.

**El horario de recepción de documentos es de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas.**

**LA DECISIÓN FINAL QUE ADOPTE EL GOBIERNO JAPONÉS SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BECA ES INAPELABLE**

**LA SRE NO RECIBIRÁ CANDIDATURAS; ESTA INFORMACIÓN ES SÓLO PARA DIFUSIÓN.**